



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNOS APAREJOS DE VELA PERFECCIONADOS PARTICULARMENTE ADECUADOS PARA PEQUEÑAS EMBARCACIONES", a favor de D. José Oriol Madrenys Mur, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Pl. Bonanova 4.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unos aparejos de vela perfeccionados particularmente adecuados para pequeñas embarcaciones deportivas aplicables, sin embargo, a las de pesca, e incluso a las de mayor arboladura.

5. Siendo estos aparejos nuevos y de su propia invención solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10. Los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria permiten dar una idea muy concreta de las características del invento en cuestión. Interesa manifestar que a los efectos legales del registro que se solicita serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de los aparejos ideados.

15. En su esencia, y conforme es de ver en los referidos

dibujos el aparato ideado consiste en disponer el palo y la vela en forma que en un mismo palo se encajen dos velas distintas, generalmente idénticas, con posibilidad de desplegarse al maniobrarlas, ya sea abiertas, o sea separadas, para aumentar su superficie útil de trabajo o superpuestas actuando entonces como una sola vela.

Como detalles constructivos, en consonancia con la esencia del invento, y refiriéndonos siempre a los ya repetidos dibujos podemos añadir lo siguiente: El palo -1-, que en la mayoría de embarcaciones pequeñas, como los balandros, por ser único cumple la misión de Palo Mayor es fundamentalmente un palo piolo de longitud proporcional a la de vela. Tiene el aspecto de un palo Marconi diferenciándose en sus jargias que pueden ser de un sistema cualquiera de modo que arranquen de una encapilladura superior -2- a un doble moton o polea -3- situado en el extremo superior del doble carril o encañalamiento -4-.

La parte inferior o mecha -5- está sujeta a la embarcación mediante un dispositivo de rodamiento -6-, parecido al de la encapilladura que con una fijación adecuada permita girar al palo sobre si mismo y replegar la vela o velas en caso de necesidad. Los estais, obenques y demás jarcias que sirvan para aparejar el palo, pueden ser como los empleados hasta la actualidad.

La sección del palo, con el fin de aprovechar las velas ya existentes, tiene un carril, o acañalamiento -4-, que permite el paso simultaneo de las relingas (de la caída de proa) de ambas velas. De esta manera se pueden aprovechar los efectos de este nuevo sistema sin necesidad de reponer el velamen.

Para el aprovechamiento de los palos ya existentes de cualquier tipo que sean, se utiliza la nueva vela espe-



50. cialmente ideada para este fin y consistente en dos velas corrientes-7- y -8- de modo que tengan una sola relinga en la caída de proa -9-, fijada por la costura de ambas vainillas. Los Puños de amura -10- y de boca -11- son comunes y naturalmente independientes los puños escota -12-.

55. La forma y dimensiones de la vela son arbitrarias, pero son especialmente indicadas las del tipo Marconi, triangulares o bermudianas, por tener menos complicaciones.

60. Por tener una sola relinga que se desliza por el carril, es este nuevo tipo de vela utilizable en los palos ya existentes sin necesidad alguna de renovación. Naturalmente en este caso el aparejo no puede replegar una sola vela; solo puede izar y arriar las velas simultaneamente, por estar unidas, no independientes.

65. Navegando con viento de popa, y desdoblado cada sección de la vela por lado distinto, obtenemos una doble superficie de velamen lo que imprime a la embarcación una velocidad muchísimo mayor. Tirando o aflojando convenientemente de cada una de las escotas de la vela podemos efectuar infinidad de maniobras en mejores condiciones.

70. En caso de ser inconveniente la doble superficie de velamen ya por un viento excesivo o de dirección desfavorable, podemos replegar las velas hasta conseguir la superficie necesaria a las circunstancias. Igualmente podemos plegar simplemente una vela sobre otra apareciendo la embarcación como si solo utilizase una vela en caso de viento lateral que así lo requiera.

75. Por lo demás no ofrece ninguna complicación su funcionamiento siendo su empleo igual al hasta ahora seguido con las velas ordinarias.

M O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo



80. de utilidad:

1.- Unos aparejos de vela perfeccionados particularmente adecuados para pequeñas embarcaciones caracterizados por el hecho de unir a lo largo de un mismo palo dos velas distintas, iguales entre sí por su caída de proa, con posibilidad de

85. desplegarlas y maniobrarlas achicando por sus puños de escota, ya sea por separado, para mejorar sus condiciones de trabajo aumentando su superficie de ataque; ya sea manteniéndolas unidas o pegadas una con otra para que actúen como una sola vela.

90. 2.- Los propios aparejos de vela de la reivindicación anterior caracterizados por el hecho de obtenerlos con dos velas iguales, independientes, de tipo corriente, montándolas con un palo único especial con encapilladura superior prevista con dos poleas y con doble carril longitudinal de encaje,

95. o con dos carriles distintos y paralelos; con su mecha inferior articulada con una encapilladura rotativa. En tal caso las velas podrían izarse, arriarse y plegarse independientemente, y maniobrarse para la navegación conjunta o indistintamente según lo previsto en la primera reivindicación.

100. 3.- Los propios aparejos de vela de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de obtenerlos utilizando un único palo con carril, de tipo corriente pero con doble vela especial, formada con dos velas idénticas unidas por su relinga de caída de proa y, por tanto, con su puño de boca y su puño de amura comunes y con sus puños de escota distintos e independientes. En tal caso la maniobra se efectuará según lo previsto en la primera reivindicación pero precisará izar, arriar o plegar ambas velas conjuntamente.

105. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren

110. con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las



anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

4.- "UNOS APAREJOS DE VELA PERFECCIONADOS PARTICULARMENTE ADECUADOS PARA PEQUEÑAS EMBARCACIONES".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, 115. mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

P.A. de D. José Oriol Madrenys Mur,

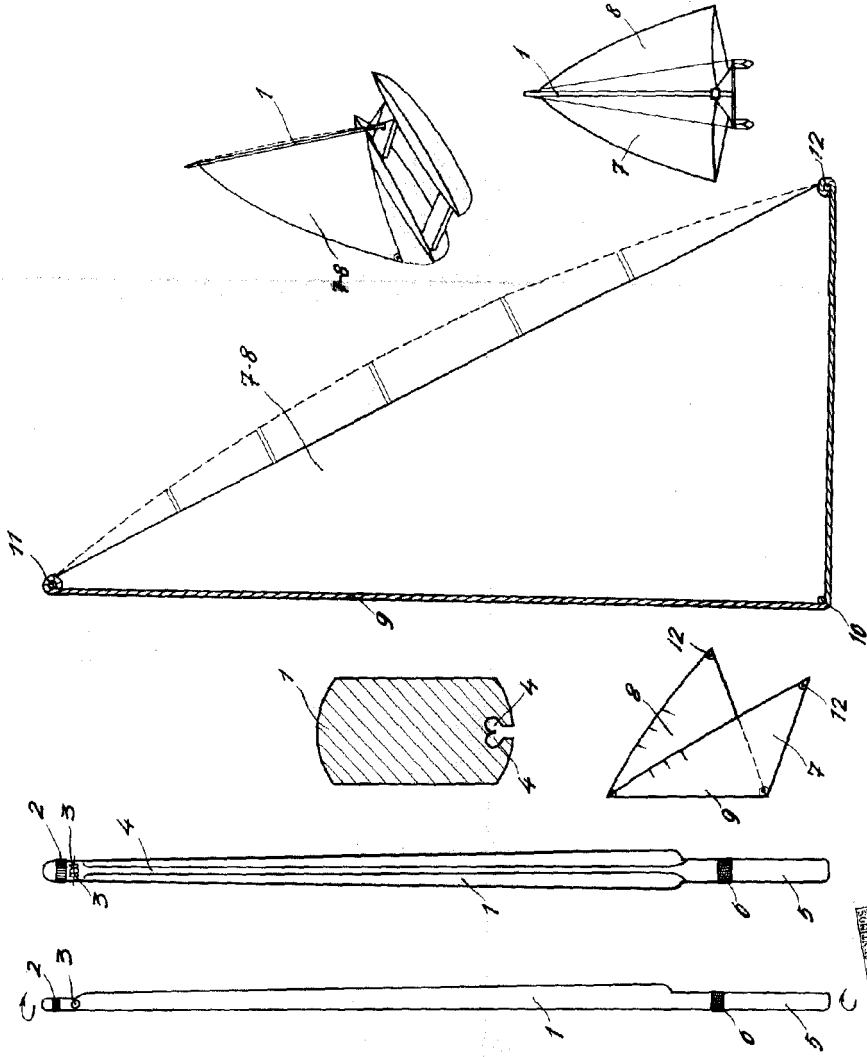
L. DURÁN
P. P.



D. José Oriol Madrenys Mur

Hoja única

18493



Escola variable

L. DURAN
P. P.